

## La AEMPS informa de la estabilización del sistema de verificación de medicamentos en España

**Fecha de publicación: 01 de julio de 2024**

**Categoría: medicamentos de uso humano**

**Referencia: ICM (INSP), 01/2024**

- **Las alertas generadas en el sistema de verificación han disminuido hasta lograr la estabilización del sistema**
- **A partir del próximo 30 de septiembre de 2024 no se podrá suministrar ni dispensar ningún medicamento para el que se genere alerta en el sistema y no pueda descartarse una sospecha de falsificación**
- **La AEMPS mantiene actualizadas las instrucciones para la comunicación de las sospechas de falsificación**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa que se ha logrado la estabilización del sistema de verificación en España tras el trabajo realizado a lo largo de estos años por los agentes, así como las numerosas mejoras técnicas implementadas por SEVeM para una mejor funcionalidad del sistema, reduciéndose notablemente el número de alertas generadas.

En consecuencia, a partir del próximo 30 de septiembre no se podrá suministrar ni dispensar ningún medicamento para el que no se obtenga una operación de verificación/desactivación satisfactoria y genere una alerta en el sistema que no pueda ser descartada como sospecha de falsificación, conforme a lo establecido en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/161 de la Comisión](#).

La AEMPS mantiene actualizadas las instrucciones de laboratorios farmacéuticos, entidades de distribución y oficinas y servicios de farmacia para la notificación de sospechas de medicamentos falsificados en su [web](#).